



Foto: Especial

Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CANDIDATOS SIN PARTIDO RUMBO A 2027

Fijan tope de gastos a independientes

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México estableció los topes de gastos de recursos privados para quienes aspiran a candidaturas sin partido a diputaciones y alcaldías, con el fin de recabar firmas de apoyo equivalentes a 1% de la lista

nominal correspondiente.

Para las diputaciones locales, los límites aprobados van desde 215 mil 52 pesos con 88 centavos hasta 308 mil 53 pesos con 62 centavos, según el distrito. En el caso de las alcaldías, los montos van de 127 mil 221 pesos con 57 centavos para Milpa Alta, hasta un millón 626 mil 981 pesos con 50 centavos para Iztapalapa.

Asimismo, los aspirantes a diputaciones locales deben contar con al menos dos años de residencia efectiva en la ciudad, mientras que para la diputación migrante deberán acreditar su residencia en el extranjero. Para alcaldías y concejalías, se requiere un mínimo de seis meses ininterrumpidos de residencia en la demarcación.